

JUNTA DE ACCIONISTAS

“No ha lugar a medidas legales contra Ron”

LITIGIOS/ El banquero responde a los inversores que ayer le solicitaron que investigue si el expresidente pudo cometer alguna negligencia en su gestión y que se les indemnice con la pensión de 24 millones que el banco le va a pagar.

R. Lander, Madrid

Sin ser una junta fácil, porque la tensión se cortaba con un cuchillo, el tono fue menos bronco que el visto en la junta extraordinaria de hace dos meses. Intervinieron 17 accionistas -frente a los 27 de la otra vez- y el encuentro duró tres horas. Tuvo lugar en el recinto de Ifema, en Madrid.

Los mensajes que trasladaron al nuevo presidente, considerado el español que más lejos ha llegado en banca de inversión, fueron monotemáticos y tuvieron que ver con el legado dejado por su antecesor, Ángel Ron. Los accionistas pidieron insistentemente que el consejo promueva acciones legales contra él para intentar reparar el daño sufrido. Los inversores han llegado a perder más del 95% de su dinero desde finales de 2007. “Esas tropelías merecen una sanción”, señaló un accionista. Varios pretendían ser indemnizados con cargo a la pensión de 24,21 millones que va a cobrar Ron del banco hasta que se jubile. Uno de ellos es el dueño de Naturose, Félix Revuelta, que ha creado una plataforma para recoger adhesiones e intentar promover una acción de responsabilidad contra Ron por la pérdida de su inversión. Sin embargo concentra poco más del 1% del capital social, lejos del 3% necesario para que una iniciativa así se vote en una junta.

Acción de responsabilidad Saracho fue muy taxativo en sus respuestas, pero sobre todo en ésta: “No ha lugar a iniciar medidas legales contra el anterior equipo”. Y añadió lo siguiente: “Buscar una y otra vez donde no hay es frustrante”. Según fuentes jurídicas, para sacar adelante una demanda de responsabilidad es necesario que haya indicios de que los administradores no hayan cumplido con los deberes de fidelidad a la compañía y de una posible negligencia en la gestión.

El secretario del consejo, Francisco Aparicio, aclaró que “no está en manos del banco” paralizar la pensión de Ron porque es un derecho legal que está contemplado en los estatutos desde 1979, salvo que haya pruebas de algún tipo de negligencia. “Si en el futuro tenemos evidencias de

que ha habido actuaciones dolosas iniciaremos actuaciones, pero en este momento no las tenemos”, afirmó.

Los accionistas dedicaron casi todo el tiempo de sus intervenciones en hablar del pasado. “Después de muerto, Ron nos ha dejado un cadáver de 600 millones”, dijo el inversor Felipe Izquierdo, en alusión a la desviación de 600 millones en los estados financieros de 2016 comunicada hace una semana por el nuevo equipo gestor. Paradójicamente y a pesar de las críticas, el 99,65% del capital presente y representado aprobó las pérdidas récord de 2016.

Los asistentes manifestaron su descontento ante la ampliación de capital que se avecina y que Saracho planteó como inevitable. “El problema de los 35.000 millones de activos problemáticos del banco no se soluciona ni con una ampliación ni con siete”, se lamentó Antonio Ramos.

A aquellos accionistas que se atrevieron a recordarle a Saracho que echan de menos el dividendo, suspendido por las pérdidas, se limitó a decir: “Estamos cortos de capital. No vamos a pagar nada”. Y a quienes preguntaron por la modificación legal de la retribución variable les dijo: “La gente ahora no está cobrando bonus ni lo espera”.



Emilio Saracho, flanqueado por el secretario del consejo, Francisco Aparicio, y por Pedro Larrea, el consejero delegado saliente.



Uno de los 17 accionistas que tomaron la palabra.



El encuentro se celebró en Ifema, en Madrid.

“Buscar una y otra vez donde no hay es frustrante”, dijo Saracho a los que piden ir contra Ron

Quiénes persiguen plantear una acción de responsabilidad no reúnen el 3% de capital mínimo

Pese al descontento, las peores cuentas de la historia fueron aprobadas por el 99% del capital

La no querrela de un abogado mexicano

R.L. Madrid

Emilio Saracho no ocultó su enfado por el hecho de que un abogado mexicano haya decidido anunciar, coincidiendo con la celebración de la junta, su intención de querrelarse contra el consejo de Banco Popular por presunta filtración de información confidencial.

El banquero aseguró a los asistentes a la junta que el banco no ha recibido hasta la fecha ninguna comunicación al respecto.

El futuro querrelante responde al nombre de Jorge Gastélum y está especializado en demandas accionarias por administración fraudulenta de empresas en México. Según *El País*, Gastélum dice representar a accionis-

tas que suman un 4% del capital social de Popular y que consideran que deben ser indemnizados por la bajada de las acciones.

Los demandantes, que no han sido identificados, sostienen que el consejo ha faltado a su deber de discreción y confidencialidad.

Los accionistas que acudieron ayer a la junta, tal y como era previsible, se hicieron eco del anuncio del abogado mexicano.

El bufete español Cremades & Calvo-Sotelo pidió ayer al máximo órgano de gobierno que investigue los hechos y anunció que está dispuesto a denunciarlos ante la CNMV y pedir una indemnización por daños. “El consejo no puede permane-

cer pasivo”, señaló Ignacio Aragón, en nombre del despacho y de la Asociación de Accionistas Minoritarios de Empresas Cotizadas (Aemec).

En contra de lo esperado por el ruido previo generado, ningún inversor reclamó al consejo haberse sentido engañado por haber acudido a la ampliación de capital de 2016 con unas cuentas que acaban de ser corregidas por la auditoría interna y que muestran un desvío de 600 millones de euros.

Saracho asegura que no tienen constancia alguna de que se haya presentado ninguna demanda

Algunos quieren ver un paralelismo con el caso Bankia, cuya salida a Bolsa fue declarada mala por el Tribunal Supremo. No obstante, las fuentes jurídicas consultadas por este periódico sostienen que no hay causa legal suficiente para solicitar la devolución del dinero.

En Estados Unidos, sin embargo, ha trascendido que varios despachos especializados en este tipo de litigios -llamados *class action*- están captando de manera proactiva inversores de Popular en todo el mundo que se consideren damnificados por su equipo gestor con vistas a presentar una demanda judicial colectiva (ver *EXPANSIÓN* del 5 de abril) y solicitar una indemnización millo-

naria. Se desconoce el número de accionistas que han logrado reunir.

Estos bufetes americanos acumulan años de experiencia y han demandado recientemente a la alemana Volkswagen (afectada por el caso de las emisiones contaminantes) y a Tesco (que rickonó hace tres años que había falseado su contabilidad).

La última compañía española en sufrir una acción de este tipo ha sido Abengoa, que cuenta con una filial que cotiza en la Bolsa de Nueva York.

Se calcula que alrededor del 75% de los accionistas de Popular son empleados o antiguos empleados de la entidad, probablemente el porcentaje más alto del sector.